## GACETA DE

del Marres 17.



## ZARAGOZA,

de Mayo

de 1768.

Constantinopla 16. de Marzo.



CILL

Gran Señor mando dar libertad estos ultimos dias à diez y siete Esclavos ancianos,
y enfermos de las Naciones Extrangeras,
que se guardan en el Baño. Hussein Aga,
antiguo Kiaya Bey del Imperio, que habia desempeñado con honor diferentes empleos del Gobierno, ha muerto de edad
muy abanzada.

Tripoli 8. de Marzo.

Has Provincias Unidas una Embajada para cumplimentar al Principe Stadhouder sobre su Exaltacion à sus eminentes Dignidades, ha revestido para este escato con el Caracter de Embajador à M. Sidi Machwut Aga, Cuñado del Gese de los Mercantes en esta Ciudad. Dentro de cinco, ò seis semanas partira este Ministro, à bordo de un Navio Francès, sletado de proposito, con su Comitiva, y Regalos.

Petersbourg 31. de Marzo.

L A Emperatriz acaba de conceder al Conde Panin, Consejero Privado, y primer Ministro en el Departamento de los Negocios Extrangeros, una pension anua de 7000. Rublos. Habiendo aprobado la Emperatriz el resultado de las Deliberaciones de la ultima Dieta, como igualmente las nuevas Constituciones formadas por la gran Comission, y ratificadas por la Dieta; se ha despachado à Varsovia un Correo con los Actos de garantia, y de aprobación de su Mag. Imperial.

El Señor de la Riviere, antes Intendente de la Martinica, que fue llamado de Fiancia por la Emperatriz para trabajar en la for-

macion del nuevo Codigo de Leyes, se retira à su Patria. Su Magestad Imperial le ha hecho entregar 10. mil Rublos, y mil a su Secretario.

Varsovia 9. de Abril.

El Residente de Moldavia cerca de esta Corte recibió estos dias de Constantinopla un Correo, cuyos Despachos dan motivo à creer, que la Puerta insiste, en que las Tropas Rusas salgan quanto antes de Polonia. El Joven Mr. Aloe bolvio el Sabado passado de Dresde, à donde sue embiado con la noticia, de que la Casa de Saxonia, por resolucion de la Dieta, conservaria en Polonia todas sus Possessiones.

El Senado ha señalado, sobre la Thesoreria de la Corona, cierta suma para los gastos, que piden las medidas, que se han tomado respecto à los Confederados de Podolia. La Comission de Guerra, encargada del empleo de esta suma, ha debido embiar orden à Mr. Dzidusryski, Comandante de las Tropas de la Republica en esta Provincia, para reclamar las Vanderas Polacas, que han passado al servicio de los Confederados, con la seguridad positiva de su perdon, si buelven à entrar bajo la obediencia de sus primeros Gefes. Tambien ha resuelto el Senado, que en nombre del Rey avifarian los Cancilleres à todos los Tribunales, y Colegios, que no diessen oidos à ninguna propuesta de los nuevos Confederados, y que continuen el ejercicio de sus Jurisdicciones conforme à las Leyes. Tambien ha acordado passar aviso de todas estas particularidades al Principe Repnin, Embajador de Rusia, y suplicarle, haga llegar à la Emperatriz, su Soberana, la demanda, que la hacian los Senadores actualmente congregados, de no retirar sus Tropas de Polonia, como lo habia resuelto, hasta que la tranquilidad pública se halle enteramente restablecida. El Palatino de Rusia, el Gran Mariscal de Lithuania, y el Vice-Canciller no han querido dar su consentimiento a esta resolucion.

Las Cartas particulares de Kaminieck dicen, que el Comandante de esta Plaza ha hecho armar a los Paysanos, y tomado otras muchas medidas para ponerla à cubierto de toda sorpresa; y que el Señor Skarbnik de Soroc tiene a sus ordenes un Cuerpo de 5000. Tartaros. Añaden, que entre los Confederados se halla un Ministro distinguido, y un Baja Turco, como tambien muchos Oficiales Extrangeros. Aqui se habla de muchas escaramuzas, que ha habido entre algunos Destacamentos Rusos, y los Confederados de Podolia; pero como estas noticias varian mucho, dando la ventaja, ya a los unos, ya a los otros, no se puede creer por ahora ni

uno, ni otro. Se assegura, que una parte de la Confederacion ha sido dissipada por las Tropas de la Corona; y que el General Kreczetnickof, que marcha acia la Podolia, pondrà en suga lo restante: de modo, que Mr. Krasinski, Obispo de Kaminieck, y Author de esta Confederacion, podrà pensar ya en su seguridad, re-

tirandose quanto antes.

Entre las diferentes Constituciones arregladas por los Comissarios de la Republica, que son en numero de 262, por la Polonia, v 79. por la Lithuania, los Articulos siguientes han parecido mas notables. 1. Todas las Fiestas, a excepción de un pequeño numero, se celebraran, conforme al permisso convenido con el Papa. en los Domingos mas proximos de cada semana. 2. Las Professiones Monasticas seran restringidas, de manera, que excepto los Fesuitas, ningun Convento de Monges podrà recibir Novicios, que no tengan 25. años cumplidos; y en ningun Convento de Monjas se podra admitir a Niña alguna hasta que tenga la edad de 16. años, pena de perdimiento de bienes de unos, y otros. 3. Los Eclefiafticos no podran adquirir ninguna tierra noble por compra, ni aun las que esten por hypotheca a su favor, debiendo redimirlas de sus cargas los dueños de ellas. 4. Ningun Eclesiastico podra disponer de mas, que de la tercera parte de sus bienes, sea en favor de qualquier Convento, ò de Obras Pias; y las otras dos terceras partes han de bolver à sus herederos; ni Religiosa alguna podra hacer donacion del dote à su Convento, el qual ha de recaer en sus mas proximos Parientes. 5. Los Judios, en Lithuania, que abrazaren el Christianismo, entraran en la classe de Nobles, inmediatamente despues que hayan recibido el Baptismo, como se ha practicado hasta el año de 1764.

Dicen, que en lugar de una Confederacion, se han formado yà dos en Podolia; la una compuesta de los Soldados Polacos, que estan alli de Guarnicion; y la otra de los Nobles, y Habitantes de la Provincia: cada una de ellas tiene un Mariscal particular. El de la primera es el Señor Palauski, Staroste de Wareck; y el de la segunda, el Señor Krasinski. Se añade, que en sus Actos de Confederacion, han protestado los Confederados contra las mudanzas hechas, aun antes de haber tenido aviso de las resoluciones de la Dieta; y que han embiado à un Destacamento de Tropas Rusas à Winnica, cerca de Bar, un Universal, combidando à los Osiciales de todos grados, Livonios, Cosacos, y otros, à hacer con ellos

ellos causa comun, como Aliados suyos, y hermanos en la Fère. En sin, se alsegura, que ascienden a 2. mil hombres, entre los quales se cuentan algunos Vsares, Cosacos, y Tartaros, que han tomado à su sueldo, y cinco Vanderas Polacas, que se les han juntado, abandonando al Señor Dzidusryski, que se ha retirado con el resto de sus Tropas à Kaminieck.

Viena 11. de Abril.

O dias antes, que se celebrasse el dichoso Matrimonio de su Magestad la Reyna de Napoles, anunciado la semana antecedente, habia palfado a Palacio con gran cortejo el Duque de Santa Isabel, Embajador Plenipotenciario del Rey de las Dos Sicilias, y en audiencia pública, y solemne, que tubo de la Emperatriz Reyna, pidiò a su Mag. Imperial, y Real esta Princesa para Esposa del Rey su Amo; y habiendo dado su consentimiento, recibio de manos de este Embajador la Carta, y Retrato de su Mag. de las Dos Sicilias. La Condesa de Lerchenfeld, Camarera Mayor, prendio el Retrato en el pecho de su Mag., quien el dia siguiente hizo solemne renuncia de la succession hereditaria Paterna, y Materna en presencia de sus Magestades Imperiales, de todos los Ministros, Consejeros de Estado, y del Conde de Mahoni, Embajador de España. Hecho esto, la Emperatriz Reyna ocupo el Imperial Dosel, y mando al Principe de Kaunitz-Ritberg, Chancillèr de la Corte, y Estado, que leyesse en alta voz el Acto de renuncia, que firmò la nueva Reyna, y confirmò delante de un Altar, prestando juramento sobre los Santos Evangelios, que le fueron presentados por el Conde de Bathiani, Arzobispo de Colotzka. El dia 4. hizo en esta Capital su entrada pública, con mucho lucimiento, Monseñor Vizconti, Nuncio del Papa, y el siguiente tubo sus audiencias publicas, tab wallow has a sub alle

Londres 15. de Abril.

Habiendose restituido à esta Capital el Conde de Chatham, el Gran Cancillèr, el Duque de Graston, y otros principales Ministros, se tubo el Sabado ultimo por la tarde en el Palacio de S. James un gran Consejo. En èl se delibero sobre las mutaciones, que convendran hacerse en el Ministerio para una nueva Administracion, con motivo de ciertos Pliegos recibidos de la America, sobre negocios relativos à las elecciones contextadas en diserentes partes del Reyno; y ultimamente para impedir, que la tranquilidad pública no se turbe con esta ocasion.

Se assegura, que en la nueva convocacion del Parlamento se

passarà un Acto general de perdon por todas las ofensas, y malversaciones cometidas anteriormente hasta primero de Enero de este año, o hasta el dia, que las Camaras se separaren. Sin duda, que un Acto de esta naturaleza, seria el verdadero expediente de superar todos los obstaculos, de mantener la dignidad de la Corona, de conservar el orden, y la quietud, de reconciliar los animos divididos, y de dar una satisfaccion general al Pueblo.

El Sr. Wilkes ha buelto aqui de Bath. El entusiasmo del Pueblo de esta Capital en favorecerle, parece se mantiene en el mismo ardor; pero el Pueblo de Escocia manisiesta muy opuestas disposiciones, pues no ha olvidado aun los repetidos alevosos libelos, que el Autor del Nord Breton ha publicado contra la Nacion
Escocesa, cuyo resentimiento se ha renovado ahora con las notieias de los sucessos de este samoso Escritor. Assi, pues, se avisa
de Edimburgo, Capital de aquel Reyno, que juntandose el 4. de este mes una tropa de gente del Populacho, condujeron su Esigie
con ignominia por las Calles de aquella Ciudad hasta el parage en
que se castiga a los criminales, donde la quemaron, esparciendo
las cenizas al viento.

El Principe de Monaco llego aqui el 29. del mes antecedente, y fue cumplimentado de parte del Rey por el Caballero Corterell Dormer, Maestro de Ceremonias. El dia siguiente, despues de medio dia, el mismo Caballero passo à la Casa de su hospedage, y le condujo al Palacio de S. James. El Principe fue recibido à la Puerta de la Escalera, conducido desde alli en ceremonia, è introducido solo en el Gavinete de su Mag. por el Gran Chambelan, y el Gentilhombre de Camara, los quales, despues de una Audiencia particular, que duro cerca de media hora, bolvieron con S. A. S. hasta la Escalera, desde la que el Maestro de Ceremonias le acompaño hasta la Carroza. El recibimiento, que tubo este Principe, no pudo ser mis distinguido, y en todo se ha observado el ceremonial, que se practico con el Duque de Modena, y el mismo, que se usa con los demas Principes Soberanos, que vienen a esta Corte. Su Alteza Serenissima ha tenido successivamente Audiencias de los Principes, y Princesas de la Familia Real, y se cree se detenga aqui cerca de dos meses.

Las Cartas del Almirante Pye, que manda la Esquadra del Rey en las Islas de Sotavento, refieren, que una Embarcación Ingle-sa, perteneciente a la Carolina, siendo arrojada por el mal tiempo a las Costas de la Nueva España, habia sido apresada por un Guarda-

Costa Español, y conducida à Puerto Belo, en donde se declaro por buena presa, bajo del pretexto de hacer el Comercio ilicito. El Almirante Inglès reclamo esta Embarcación, que a la partida de los Pliegos aun no se habia restimido.

Extracto de una Carta de Basilea de 10. de Abril.

70 habiendose podido componer amigablemente las dificultades, que de algun tiempo à esta parte han sobrevenido sentre el Rey de Prusia, y sus Vasfallos del Principado de Neuchastel, SS. EEx. de Berna, en virtud de los Tratados, que los confntituyen Jueces de todas las Diferencias entre este Principado, y su Soberano, pronunciaron sus Sentencias Juridicas el 5. de Diciembre de 1767., y 23. de Enero del año corriente; pero los Neuchateleses se han negado à obedecerlas. Esto ha obligado al Consejo Soberano de Berna, à instancia del Rey de Prusia, en virstud de los mismos Tratados, à tomar la resolucion, el 28. del passado, de compelerlos à la sumission por la via de las armas. Y assi, ha dado orden a un Cuerpo de 10. mil hombres, bajo el , Comando del Theniente General Baron de Lentulo, de estar dispuesto à ponerse en marcha el 24. del corriente, caso que los "Habitantes del Principado, y Ciudad de Neuchatel no tomen el partido de someterse à las Sentencias pronunciadas. Pero se pue-, de presumir, que reflexionando mejor este Pueblo sobre sus verandaderos interesses, obedecera antes de concluirse el termino. Napoles 19. de Abril.

EL Rey nuestro Soberano, que permanece en su Real Ciudad de Portici, goza la mas robusta salud.

El Domingo antecedente se colocò en el Puente de la Magdalena una Efigie de Marmol de nuestro Gran Protector, y especial Patrono de esta Ciudad, y Reyno, el Glorioso San Genaro, en devoto reconocimiento, y perpetua memoria del especialissimo favor, que por su intercession con el Altissimo recibio esta Capital, y sus comarcanos Pueblos en la espantosa erupcion del Vesubio, sucedida en el Oroño passado, cessando repentinamente à vista de su venerada Imagen, que desde la Capilla del Thesoro, donde està, se llevò processionalmente en aquel conflicto al mismo sitio. Dicha Efigie se puso sobre un magnifico pedestal por el actual Electo del Pueblo. Por direccion del Principe de San Sebero, Electo anterior, y Diputado del Theforo, destinado a esta colocacion, ha sido esculpida por el celebre Escultor, y Pintor Don Francisco Celebrano; y el R. P. Fr. Gregorio Rocco, del Sagrado Orden de Santo Domingo, dispuso la Fiesta con solemne pompa, aparato, y selecta Musica a dos Coros, muchos suegos artificiales, y una decente, y copiosa iluminacion, que duro hasta la noche, habiendo precedido un devoto Sermon, que oyò el numeroso Pueblo con pia atencion.

Roma 19. de Abril.

70 se duda ya del transito de su Mag. la Reyna de Napoles por cerca de las Murallas de esta Ciudad, respecto de las prevenciones hechas por el Cardenal Alexando Albani, para que no falte lo necessario, y se tengan prevenidos 400. Caballos en Ponte-Mole, para mudar los tiros, y los caminos compuestos. El Jueves de la semana passada partieron de aqui para Bolonia los regalos, que se han de presentar por aquel Eminentissimo Legado a la Reyna de Napoles, al passo por aquella Ciudad, consistiendo en un Cuerpo de un Santo, algunas Cajas de Agnus Dei, y una magnifica Corona.

Se ha celebrado con mucho orden, y formalidad el Capitulo General de los Padres Carmelitas, en su Convento de la Transpontina; y el de los Padres Teatinos en San Silvestre de Montecavallo.

Madrid 10. de Mayo.

L Domingo proximo passado se recibio en el Real Sitio de L Aranjuez un Correo, despachado desde Florencia pos el Excelentissimo Señor Conde de Aguilar, con la gustosa noticia de haber llegado felizmente la Reyna de Napoles à aquella Capital el dia 28. de Abril: y la de quedar gozando la mas cabal salud dicha Princesa, igualmente, que los Señores Grandes Duques, quienes se esmeraban en festejar à su Augusta Hermana.

Su Mag. se ha servido de hacer merced al Señor Don Isidro de la Hoz, Ministro Decano del Consejo de las Ordenes, de los hono-

res, y antiguedad de el de Castilla.

A consulta de la Junta general de Comercio, y Moneda, se ha dignado su Mag. conceder, que las Letras de Cambio, que paguen los Comerciantes de por mayor de la Ciudad de Valencia de dentro del Reyno, tengan ocho dias de cortesia, y catorce los de fuera de èl.

El dia 7. del antecedente falleciò en su Casa de Troncoso, Obispado de Orense, de edad de 73. años, y 7. meses, el Señor Don Pedro Martinez Feyjoo, Caballero del Orden de San-Tiago, y Ministro del Supremo Consejo de Castilla: en cuyo destino, y en los anteriores de Oydor de las Reales Audiencias de Canarias, y Oviedo, y Chancilleria de Valladolid, Alcalde de Casa, y Corte, Consejero de

Hacien-

el Mercurio Historico, y Politico del mes de Marzo de este año de 1768., se hallara en Madrid en Casa de D. Francisco Manuel

de Mena, Calle de las Carretas: 101 1100

Libros nuevos, impressos de orden del Rey: Instrucción metodica. y elemental para la Tactica, manejo, y disciplina de la Caballeria, y Dragones : y la Gramatica Militar de Tuctica para la Caballeria, ò Instruccion abreviada, en preguntas, y respuestas, que facilita la inteligencia de su manejo, y puede servir de Cathecismo Teorico para el examen de los Oficiules, y Soldados: escritos por el Coronel de Dragones D. Garcia Ramirez de Arellano, y mandados repartir de orden de su Mag. a los Cuerpos de Caballeria, y Dragones. La Instruccion en un Tomo en quarto de marca mayor, y en dos Tomos pequeños, con laminas finas; y la Gramatica en un Tomo en octavo, enquadernados en pasta, y sin enquadernar; se hallaran en Madrid en la Imprenta de Antonio Marin, Calle de la Encomienda; y en la Libreria de Antonio Sancha, Calle de la Paz. Libros nuevos: De recte formando Theologia studio, per R. P. Fr. Laurentium à Villavicencio, Doccorem Theologum, Augustinianum. Curante R. P. Henricho Florez, Fratre ejusdem Ordinis, Doctore Theologo Complutensi. Otro: De formandis Sacris Concionibus, eodem Auctore, & Editore; se hallaran en Madrid en la Porteria de San Phelipe el Real. Benedicti Papa XIV., de Sacrosancto Missa Sacrificio, libri tres; cum variis Appendicibus: un Tomo en quarto; se hallara en Madrid en la Imprenta, que esta en la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados. Carta tercera al R. P. M. D. Antonio Foseph Rodriguez, Monge Cifferciense, sobre la Apologia, que por los RR. PP. MM. Fr. Antonio de San Foachin, Carmelita Descalzo, y Fr. Manuel de Pinillos, Agustiniano, hace de sus refpectivos Escritos; à quien responde el Dr. D. Foseph Dominguez, Capellan de Honor de su Mag., Penitenciario de su Real Capilla; se hallara en Madrid en Casa de Manuel Lopez Bustamante, al entrar de la Calle del Arenal. Libro de Figuras, que demuestran todas las posiciones del manejo del Arma del Ejercicio establecido por su Mag. en su Infanteria, y Dragones ano de 1762.; se hallara en Madrid en la Libreria de Valentin Francès Caballero, frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

Con Permisso, y Privilegio.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.